INFORME TECNICO.

Obra: Contrato S.G. MINISTRO 15/2020 LPI Obras de Construcción de Pavimentación Tipo Asfaltico en los tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Caaguazú - Grupo 2 - Lote 1
CONTRATISTA: Consorcio Briales-Hidraco.
FISCALIZACION: Consultora Guaraní S.A.
Tema: Convenio Modificatorio Nro. 01.
Fecha: 10 de Mayo de 2.021.

El convenio Modificatorio de Obra nro. 01 al contrato S.G. Ministro 15/2020, suscrito con el Briales - Hidraco, fue presentado por la Fiscalización de Obra, según Nota G2 MOPC 074/2021 Exp. MEU 13.295/2021 en fecha 26/03/2021.

El presente Convenio Modificatorio contempla el ajuste del proyecto ejecutivo de obra, conforme al proyecto planteado por el Contratista y verificado por los especialistas de la Fiscalización, modificando el paquete estructural contractual, quedando el paquete estructural de la siguiente manera, sub base de suelo cemento de 15 cm de espesor en el ancho total de la sección transversal (en vez de sub-base de macadam hidráulico de 15cm y banquina enripiada), base de agregado pétreo de 17 cm de espesor en el ancho total de la sección transversal (en lugar de base de macadam hidráulico de 15cm y banquina enripiada)

Con las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nro. 01 el monto del Contrato sufre un incremento de Gs. 2.648.402.667 (guaraníes: 2 mil seiscientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos dos mil, seiscientos sesenta y siete) IVA incluido, que representa un aumento del 16.25 % del monto contractual, respecto al monto contractual de Gs. 16.299.039.576 (guaraníes: dieciséis mil doscientos noventa y nueve millones, treinta y nueve mil quinientos setenta y seis.)

Resultando un importe total a pagar por los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 18.947.442.243 (guaraníes: dieciocho mil novecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil, doscientos cuarenta y tres)

El plazo original del Contrato de Obra es de 12 meses, contado desde la orden de inicio de la Obra con fecha de 1 de julio de 2020, con plazo contractual de terminación el 01/07/2021.

El convenio Modificatorio nro. 01 modifica el plazo contractual vigente, debido a una prórroga de 1.95 meses, determinado por el aumento de volumen de trabajos previstos en el C.M.N. 01: 16.25% x (1.95 meses x 30 días) = 58.5 días, siendo la nueva fecha de terminación de los trabajos el 28/08/2021.

En conclusión, luego de la verificación y análisis de esta supervisión, da su conformidad y recomienda proseguir con los trámites de aprobación

Ing. Derlys Carballar
Supervisor - MOPC

187 (ciento ochenta y siete)